

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

6076 *Publicación ficha celador de obras, a efectos de publicidad. Exp 4420/17*

Expediente 4420/2017. Planificación y Ordenación de Personal: Modificación de la ficha de celador de obras (2 plazas)

Que en la sesión celebrada el 11 de junio de 2020 se adoptó el acuerdo siguiente:

Primero: Modificar de la Relación de puestos de Trabajo la ficha de CELADOR DE OBRAS con las tareas a realizar en el lugar de trabajo de celador de obras, sin modificar el nivel de complemento específico.

Segundo: Publicar en el BOIB la Ficha a efectos de publicidad y no de información pública:

NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO					SUPERIOR JERÀRQUICO
CELADOR DE OBRAS					ARQUITECTO TÉCNICO
Unidad/Servicio	Titulares	Subordinados	Horario	Jornada	*
URBANISMO	2	NO	MAÑANA	CONTINUA	REGIDOR DELEGADO
Dedicación	Grupo	Requisitos	Provisión	Tipo	
Incompatibilidad	Especialidad	Mèritos			
Normal	C2	FP grado medio o superior/catalán B2/carnet B1			CENTRO: AYUNTAMIENTO
Legal Ordinaria					
Responsabilidades Generales:					
Inspeccionar e informar obras, revisar Comunicaciones Previas, colaborar con la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca de las obras que se realicen en el término municipal de Capdepera.					
Trabajos más significativos:					

- 1.- Informar obras y Actividades Integradas
- 2.-Hacer informe de inicio de Licencias, de las Comunicaciones Previas de obras y Actividades Integradas.
- 3.-Inspeccionar obras y actividades en ejecución, comprobar su adecuación a las licencias otorgadas tanto en rústico como en Urbano.
- 4.- Realizar inspecciones de obras, edificios, solares , ocupaciones de via pública, ruinas y otros asuntos Urbanísticos.
- 5.-Iniciar expedientes de infracciones Urbanísticas y hacer seguimiento y si es necesario precintar.
- 6.-Colaborar con los técnicos en la preparación de informes técnicos o jurídicos.
- 7.-Informar los expedientes de devolución de fianzas tanto Urbanísticas como de Actividades.
- 8.-Realizar fotocopias de planos con desplazamientos a Artà y Manacor.
- 9.-Realizar gestiones con el Registro de la Propiedad y Consells.
- 10.-Apoyar los trabajos generales de la Unidad.

Capdepera, 7 de julio de 2020

El alcalde
Rafel Fernández Mallol

